

HECHO RELEVANTE

Banco Santander, S.A. comunica que en el día de hoy ha quedado registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores un Suplemento (el “Suplemento”) a la Nota de Valores de la emisión de participaciones preferentes Serie X (la “Emisión”) de Santander Finance Capital, S.A.U. (el “Emisor”) anunciando que el Emisor ha acordado la extensión del período de suscripción de la Emisión hasta las 19:00 horas del día 29 de junio de 2009.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 224/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, los inversores que ya hayan aceptado adquirir o suscribir participaciones preferentes antes del 25 de junio de 2009, tendrán derecho a retirar su aceptación. Dicho derecho podrá ejercitarse en los dos días hábiles siguientes a la fecha de registro del Suplemento, comenzando por tanto el período de revocaciones en esta misma fecha y finalizando a las 14,00 horas del 29 de junio de 2009.

Boadilla del Monte (Madrid), 25 de junio de 2009